



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 85, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16/MAYO/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz, Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; Funcionario, don Cristian Parra Palma; Abogado, don Héctor Sandoval.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 80, que fuera anexada a citación.

Referida acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema: Correspondencia

Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar en el “X Congreso Nacional de Municipalidades”, que se efectuara en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 de junio de 2.011 y 01 de julio de 2.011.

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar.

Se da lectura a Minuta Reunión Plan de Reconstrucción SUBDERE, realizada el miércoles 11 de abril de 2.011 y donde asistieron Sr. SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; el funcionario don Cristian Parra Palma; Funcionarios de la SUBDERE Sra. Mabel Montalba y don Javier Jara K.

Se reúnen las partes antes indicadas para analizar la cartera de proyecto que postulan al fondo de reconstrucción, entre los que se encuentran: Edificio Municipal; Gimnasio municipal; gimnasio de Tres Esquinas de Cato.

Sr. Alcalde, con respecto al gimnasio indica que el Municipio estaría teniendo el diseño aprobado y en el fondo lo mas apropiado pudiera ser como la reposición del gimnasio con reubicación. Ello se esta evaluando si el gimnasio cumple con normativa o se puede decretar la demolición y aspirar a una construcción de un gimnasio completo, y más adelante ver lo que se puede hacer con lo hay, considerando que a través de Chile Deportes también será más difícil en el tiempo.

Se da lectura a carta de fecha 11 de mayo de 2.011, enviada por los Apoderados y Estudiantes del 4to. Medio “D” de la especialidad de Atención de Párvulos del Liceo Claudio Arrau León; solicitan apoyo para poder realizar una gira de estudios a la ciudad

de Valdivia para visitar la Universidad Austral, el famoso río Cale-Calle, entre otros lugares,

Se acuerda enviar al DAEM para ver factibilidad con fondos de Gestión.

Se da lectura a Ord. N° 237, de fecha 11 de mayo de 2.011, enviado por Sr. Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Cristian Gutiérrez Vallejos; solicita modificación a objetivo N° 2, P.M.G. 2.011 de la DOM, objetivo de desempeño individual por departamento; que señala “Realizar presentación informativa de una reunión de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, informando los alcances y beneficios del artículo 4° de la Ley N° 20.251, con respecto al método simplificado para solicitar Permiso de Edificación de Obras Nuevas o Regularizaciones de Viviendas.

Lo anterior, en consideración a que se derogó la Ley N° 20. 251, dando paso a una nueva publicación que sólo beneficia a los damnificados por el terremoto del 27 de febrero del 2.010, con requisitos específicos a cumplir.

El Objetivo de desempeño individual por Departamento, sería: “Propender al mejoramiento de la gestión municipal, mediante la entrega a las Juntas de Vecinos organizadas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Coihueco; de la información relativa al marco Regulatorio Eléctrico vigente: Generación, Consumo y Ahorro de energía.

El Concejo aprueba la modificación al objetivo N° 2, P.M.G. 2011 de la DOM, del objetivo de desempeño individual por departamento, solicitado por la DOM. y propuesta por la dirección enunciada.

Se da lectura a carta de fecha 11 de mayo de 2.011, enviada por el Sr. Concejal, don Ambrosio Ortiz Cartes; solicita información de acuerdo a la facultad que le confiere la ley N° 18.865, en su artículo 87; siendo lo siguiente:

Conocer y tener copia de:

1.- Situación actual de la Junta de vecinos Tres Esquinas de Cato ; y Junta de Vecinos Bustamante: si están vencidas o no.

Lo anterior porque ambas pertenecen al Consejo de Desarrollo del CESFAM Luis Montecinos, y en ambas se podría producir incompatibilidades para pertenecer a este centro de salud, dado que es posible que la Junta de Vecinos de Tres Esquinas de Cato este vencida la directiva; y la Posta de Bustamante fue traspasada al CESFAM de Coihueco.

2.- Tener copia del Decreto de traspaso de la Posta de Bustamante al CESFAM de Coihueco. Además que integra el Director del Consejo de Desarrollo el Dr. Gorichon, que actualmente ya no es funcionario del sistema de salud municipal de Coihueco.

3.- En relación a las licitaciones de traslado escolar, solicito conocer el detalle de los licitados, tanto con fondo municipal, programa de gestión DAEM, Fondos SEP.

Conocer el tipo de licencia de los conductores, con que vehículo postularon y con cuales realizan los recorridos efectivamente, y si han cambiado vehículo saber si estos cuentan con la autorización de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.

Conocer el nombre del Funcionario que fiscalizara que se cumpla con lo establecido en todas las licitaciones.

Se da lectura a Ord. N° 10, de fecha 12 de mayo de 2.011, enviado por el Sr. Asesor de Informática y Encargado de Inventarios de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Oscar Rodríguez López; informa que se ha entregado un computador a la Junta de Vecinos de Nahueltoro, bajo el Decreto Alcaldicio N° 1.047, de fecha 11 de marzo de 2.011, el que fue retirado por el Presidente, don José Rodríguez Manríquez el día 22 de marzo de 2.001.

Se encuentra pendiente para la Asociación de Fútbol, al no haber disponibilidad de equipamiento computacional, en condiciones para ser donados, solo existen piezas en mal estado.

Lo anterior, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 78, de fecha 07 de marzo de 2.011.

Se da lectura a carta enviada por GB Consultores y Mediterráneo Capacita; tienen el agrado de invitarlo al curso “Roles y Facultades Fiscalizadores de los Concejales” a realizarse en la Ciudad de Concepción.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 10, de fecha 13 de octubre de 2.009; enviado por Sr. Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; solicita compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención proyecto “Mejoramiento alumbrado Público sector Minas del Prado”.

El Concejo aprobó compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención proyecto “Mejoramiento alumbrado Público sector Minas del Prado”, con la condición que se use tecnología LED.

Se da lectura a carta de fechada en Bustamante en el mes de mayo de 2.011, enviada por el Club Deportivo Bustamante; donde solicita el gimnasio de la Escuela F-1161, de Bustamante; para realizar evento artístico bailable, con ventas de bar de expendio de bebidas alcohólicas.

Se acuerda enviar respuesta al Club Deportivo Bustamante informando que de conformidad a la normativa vigente los establecimientos educacionales pueden ser facilitados a la comunidad organizada siempre y cuando no implique la venta de bebidas alcohólicas.

Se da lectura a carta invitación enviada por el Sr. Alcalde de Lautaro, don Renato Huari Gómez; invita al acto inaugural del “I Encuentro Interregional de Municipalidades: El Municipio al servicio de las personas, Lautaro 2.011”, el cual se realizará los días 10 y 11 de agosto de 2.011.

Se acuerda dejar abierta la participación

Se da lectura a carta fechada en Chillán en el mes de marzo de 2.011, enviada por Sr. Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de la Provincia de Ñuble; solicita continuar con un día de feria en el mes. Comerciantes que trabajaban el día de pago de pensiones y subsidios.

Se acuerda que no es factible otorgar el permiso solicitado dado que no se cuenta con infraestructura adecuada.

Se toma conocimiento de cartas solicitudes de los Clubes Deportivos La Viñita; Copihual y Halcones Rojos de Talquipén, quienes solicitan materiales para cierre perimetral del campo deportivo.

Se acuerda enviarlas al DOM para inversiones menores.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde, quién informa que se continúa en la entrega de agua potable por el tema de emergencia en distintos sectores de Coihueco rural, lo que se realiza en camión municipal.

Habilitación de oficinas y casino DAEM: obra recepcionada provisoriamente sin observaciones. El DAEM se cambió y se está ordenando para poder inaugurar.

Contrato “Reparación y reposición Salón Multiuso”: en etapa recepción provisoria

Maquinaria municipal, ha realizado trabajos de ripiado en camino Paso Soto, Cancha de Parra y Las Lumas.

Reposición Rodado puente Comercio en etapa de licitación. Se hizo una consulta al SERVIU la cual fue respondida informando no ser de su tuición.

Bahía estacionamiento Plaza de Armas por calle Balmaceda, en etapa de adjudicación.

Instalación de tubos pasadas de agua sector Los Queñes; El Carmen de Cato; Bureo Bajo y Frutillar Sur.

Firmó convenio de las otras pavimentaciones, de la calle Balmaceda, Caupolicán y Baquedano norte.

Se recibió el convenio tramitado para licitar la instalación de máquinas de ejercicios en la plaza de armas

Se recibió la visita de los profesionales de la SUBDERE Región del Bío Bío para el proyecto de reconstrucción del edificio municipal de Coihueco, gimnasio municipal de Coihueco.

Informa que se contestó demanda interpuesta por los Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Coihueco en contra de la Corporación Edilicia; por el incremento previsional.

Presenta al abogado, don Héctor Sandoval y le ofrece la palabra.

Sr. Abogado señala que la demanda fue contestada dentro del plazo legal, Se va a seguir los trámites legales establecidos por la ley y en definitiva sea el Tribunal quien decida el tema en cuestión.

Sr. Concejal Ortiz, señala que el Concejo no ha tenido una conversación con los Funcionarios para ver los montos involucrados, para ver que flexibilidad habría de parte de los funcionarios, en tal sentido ellos podrían optar a un monto menor a lo que deba pagar el Municipio en caso que se sentenciara; existe la posibilidad de llegar a un acuerdo antes

Sr. Abogado, indica haber sugerido al Sr. Alcalde, que no era aconsejable llegar a un avenimiento, porque hay otra municipalidad que lo hizo y la Contraloría esta analizando ese avenimiento. Por lo que es mejor que sea el Tribunal que en definitiva diga si mantiene o no los pagos previsionales.

Sr. Alcalde, informa que llegó fallo favorable en primera instancia de demanda que había en contra de la Municipalidad por la extracción de áridos en el puente Niblinto. Condena con costa a los demandantes. Tal expediente lo que pasó a las manos del Sr. Abogado para estar atento a las apelaciones que hacen en la Corte

Causa de terreno escuela de Nahueltoro, estaría firme la sentencia, esa no se le ha entregado al Sr. Abogado, pero estaría a favor de la Municipalidad.

Se pasa al tema: Análisis y aprobación Modificación de Salud, N° 3, año 2.011.

Se cede la palabra al Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; quien expone la Modificación.

Los Sres. Concejales realizan diferentes consultas las cuales son aclaradas por el Sr. Jefe DESAMU.

El Concejo aprueba Modificación de Salud, N° 3, año 2.011, tal como se anexa a final de acta.

Se acuerda gestionar la contratación de otro médico para el CESFAM Coihueco

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Función a Honorarios Administrativo para el Departamento de Salud.

El Concejo aprueba Función a Honorarios Administrativo para el Departamento de Salud.

Se pasa al tema Adjudicación Licitación Estacionamiento calle Balmaceda

Sr. Alcalde da lectura al Informe de la Comisión de Evaluación de la propuesta pública, en referencia.

El Concejo aprueba adjudicación de la propuesta pública denominada “Construcción estacionamiento calle Balmaceda”, al contratista, Sr. Juan Guajardo Luna, por un monto de \$ 19.572.852.- en un plazo de 22 días corridos.

Sr. Alcalde, plantea que existe sugerencia de la Comisión Obras de Sres. Concejales que fue vista el otro día, de dejar un espacio para reponer los árboles (espacio de 1,5 x 1,5 mts.) donde había vereda, lo que habría que hacer es una modificación al contrato para seguir el curso de las bases, que tendría que hacerse posterior al contrato. Además de reponer los árboles con especie nativa de preferencia coihue.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejales Olave; agradece la gestión para la reparación del camino que después de dos años lograron que se solucionara el problema que venía presentando, por cuanto el vecino no se hizo nunca cargo de las aguas vertidas al camino. Dos años que estuvo presentando el problema al Municipio y por una gestión del D.O.M., hoy día se solucionó el problema.

Agrega quedar pendiente el ripiado por parte de Vialidad, porque hay tramos que nunca se les ha puesto ripio, por lo que sería conveniente agilizar este tema con Vialidad para que se cumpla el compromiso antes que comiencen las lluvias.

Se había conversado de realizar una reunión con los Funcionarios Municipales para ver el tema del incremento, porque se dijo que se iba a conversar con los funcionarios Municipales, para saber cual era su planeamiento, cual era su propuesta de acuerdo.

Sr. Alcalde, señala que el Sr. Abogado sugiere que se tienen que resolver por la vía legal.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que independiente del punto de vista legal la idea es que el Concejo tuviera una reunión, contar con información al respecto; porque ellos tienen la información que le han hecho los Funcionarios en forma informal, lo que se ha conversado a grandes rasgos; saber si se cuenta con los recursos para cancelar si así lo dispusiera el Tribunal, saber en detalle todo lo relacionado con el tema.

Señala a la vez no perder el horizonte del tema monetario, que es el tema de las relaciones humanas. Lo que necesitan los Funcionarios es que se tenga la voluntad.

Sr. Alcalde plantea que si se va a resolver por la vía jurídica, no tiene sentido un avenimiento.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente inquietud por el tema eléctrico; de los cortes repetitivos que se provocan en Coihueco. Al respecto se tomó un acuerdo que se enviará una carta al diario manifestando la molestia que existe ante la entrega del servicio por parte de las Empresas de Electricidad que es deficiente. Por otro lado importante es hacer gestiones tendientes a que existe un Celador de EMELECTRIC en la comuna.

Agrega que el Sr. Alcalde informó que vendría un funcionario de COPELEC a tener una reunión con el Concejo.

Sr. Concejal Quintana indaga por el proyecto de pavimentación de veredas como para absorber la falta de trabajo en este período. Solicita agilizar el tema para estos meses de invierno.

Sr. Alcalde señala ser parte de la planificación de trabajo que está pendiente para estos meses.

Sr. Concejal Ortiz señala que la Junta de Vecinos N° 15, solicita saber cuando pueden hacer uso de la subvención que se les aprobó para la reparación de la Sede de la organización.

Sr. Alcalde informa estar en proceso administrativo

Sr. Concejal Ortiz plantea que se pudiera averiguar dos temas. Se está hablando mucho de la geotermia en la zona de San Fabián, fue un poco lo que se está estudiando aquí en el nevado que nos divide con Pinto Coihueco, poder conocer si en algún punto la comuna va a tener participación dentro de las perforaciones para empezar a meternos un poco en esa inversión.

Como se está hablando del alumbrado de Minas del Prado conseguir la ley que habló don Bernardo Ojeda, respecto a la propiedad de los postes que están en la vía pública y muchos son postes de propiedad municipal, y además aunque los ponga la empresa igual están ocupando un espacio público que son de administración municipal, por lo tanto, ver si se puede percibir un ingreso de parte de las empresas eléctricas por el uso

del espacio público que ocupan los postes, por estas empresas los arriendos a las telefónicas a TV cable y el municipio no percibe nada por esta situación.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador que se le solicite información al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Merino señala que la Sra. presente en la sala esta a la espera de respuesta de una carta que envió en relación a solicitar una mediagua.

Sr. Alcalde, señala que la carta se enviará al DIDECO para que se estudie y evaluación de la familia de Sra. Mirza Fuentealba Opazo.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.30 horas.

GML/ncb.-